



ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE RAZÓN DE ESTADO EN MAQUIAVELO Y BOTERO

Rubén Mendoza

ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE RAZÓN DE ESTADO EN MAQUIAVELO Y BOTERO

Resumen: en este trabajo se trata de analizar el concepto de “razón de Estado” en dos escritores italianos, Nicolás Maquiavelo y Giovanni Botero. Este concepto, junto con el de “formas de gobierno” han tenido un impacto importante, no sólo en la teoría del Estado y de la política, sino en el entendimiento y en la formación práctica política mundial. La razón de Estado tiene como elementos principales tres cuestiones: la construcción, el mantenimiento y la expansión del Estado. No se centra únicamente en la mejor forma de gobierno, sino que refiere, directamente, a tres modos de entender la política y la cosa pública. Tanto Maquiavelo como Botero, ofrecen una de las reflexiones más modernas y contemporáneas de este tema, no sólo por su planteamiento teórico, sino por su preocupación por llevarlo a la práctica.

Palabras Clave: Razón de Estado, Política, teoría del Estado, Nicolás Maquiavelo, Giovanni Botero.

ANALYSIS OF THE CONCEPT “REASON OF STATE” IN MACCHIAVELLI AND BOTERO

Abstract: In this work, the author analyses the concept of “Reason of State” in two Italian writers: Niccolò Machiavelli and Giovanni Botero. This concept as well as the “ways of government”, concept have had an important impact not only in the State and Political theory, but also in the understanding and in the policy practice. The “Reason of State” concept has three main substantial elements: construction, maintenance and expansion of the State. It is not only focused on a better way of government, but in the ways of understanding political and public choice. Machiavelli and Botero offer one of the most modern and contemporary reflections on this topic, not only because of the theoretical foundations, but also, because of taking this into public practice.

Key words: Reason of State, Political Theory, policy practice, Machiavelli, Botero.

Fecha de recepción: junio 2 de 2009
Fecha de aceptación: septiembre 2 de 2009

Rubén Mendoza: licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestro en Humanidades (Filosofía Política) por la Universidad Autónoma Metropolitana campus Iztapalapa, Doctorado en Investigación Filosófica por la Universidad Federico II de Nápoles, Italia. Profesor Invitado en la Universidad Pedagógica Nacional, en la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Universidad de Salerno, Italia.

Correo electrónico: rubmendoza@yahoo.it

ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE “RAZÓN DE ESTADO” EN MAQUIAVELO Y BOTERO*

A Julia Barajas

Uno de los puntos centrales en las discusiones que tuvo una resonancia incalculable en los siglos XVI y XVII, es sin duda, la llamada Razón de Estado. Esta categoría alude directamente al cuestionamiento de las esferas o estructuras que la componen, aquello que hace referencia a distintas categorías dentro de la tradición de la política, tales como: lo político, lo teológico, lo militar y el impacto de la plataforma teórica en la historia de la filosofía política. Razón de Estado es un “formal-operante” [i.e., no sólo indica un acontecimiento “histórico-categorial”, sino que nos obliga a hacer un rastreo de los conceptos utilizados y los contextos epistemológicos que implican (Bobbio, 2003)] desde una lógica procedimental, como una especie de educación política, una indicación de movimiento que marca a lo político de manera anticipada, no es simplemente una patente de recorridos teóricos inexistentes, sino una forma instituyente en la expresión de Estado.

Tratemos ahora, la base que constituye fundacionalmente la discusión de esta categoría, sin pretender encontrar las llaves del encantamiento discursivo que ofrezcan una definición “gorromea” de la Razón de Estado, sólo nos limitaremos a plantear una problemática: ¿A qué se está haciendo referencia con la llamada Razón de Estado?, para ello, echaremos un vistazo corto a las explicaciones de Nicolás Maquiavelo y de Giovanni Botero.

* Por espacio se dejará de lado la discusión historiográfica y se entrará de lleno a la discursiva filosófico-política. Agradezco al Dr. Carlo Alberino por su tolerancia para leer este trabajo. Tanto la metodología como la posición de análisis que corresponde con algunos postulados de orden hermenéutico de la analogía (Cfr. Beuchot, 2009).

1. DE LA RAZÓN DE ESTADO SIN EL ENTENDIMIENTO DE LA ACCIÓN POLÍTICA (NICOLÁS MAQUIAVELO)

De la razón de Estado sin su entendimiento y la acción política, marca acá la necesidad de discernir dos cuestiones. Por un lado, que la razón de Estado no es un entendimiento ni del uso de la razón wolffiana, ni del Estado-nación, sino la relación entre los factores de referencia, *i.e.*, la necesidad de integrar [leeremos más adelante integrar qué] la confección de las estructuras del Estado y de gobierno, con base en los lineamientos estratégicos y de interés político.

Por otro lado, el trato de la Razón de Estado y la acción política que, para Maquiavelo, es tramado a partir o desde la elección de lugar y la ordenación de las leyes; es el condimento más atrayente de contenido de los procedimientos tácticos y de la *virtù* del Príncipe (Macchiavelli, 1946, p.29*. Ante la categoría de *virtù* utilizada por el italiano, ésta está en relación permanente dentro de la política, es decir, encadenada a la necesidad de integración y reconstrucción de una unidad que hasta ese momento era inexistente, pues los hombres de la política y en general todo hombre, según Maquiavelo sólo obran o bien por ordenación del Príncipe-leyes-pactos, o bien por necesidad (ordenamiento formal de comportamiento),

[...] donde se puede elegir y hay libertad de acción se llena todo, inmediatamente, de confusión y desorden. Por eso se dice que el hambre y la pobreza hacen ingeniosos a los hombres y las leyes los hacen buenos. Y cuando una cosa marcha bien por sí misma no es necesaria la ley, pero en cuanto desaparece esa buena costumbre, la ley se hace necesaria con urgencia (Macchiavelli, 1946, p.36).

Lo operante (la ley-pacto) se hace necesario por ser justamente ello quien dictamina y juzga el acontecimiento o el comportamiento correcto, pues en la relación política entre los hombres, una pequeña parte quiere mandar**, y otra gran parte desea vivir bajo el resguardo de lo operante. Pero ¿A qué se refiere este autor cuando expresa la necesidad de las leyes? La cuestión parece girar en torno en dos variantes (que a la vez son invariantes) a saber: lo operante y una milicia propia del Estado, que otorgan sustento y justificación de la salubridad estatal. El Florentino apela a la naturaleza del hombre y expresa que éstos son ambiciosos y suspicaces y no saben

* Es sabido que el florentino utiliza el término <<virtud>> (*virtù*) en el sentido de aptitud política y virtudes cívicas (Macchiavelli, 1946, p.29). Nota: las citas en el texto italiano en el original. Traducción libre.

** "Porque del mismo modo que no conviene que sean muchos los encargados de organizar una cosa, porque las diversas opiniones impedirían esclarecer lo que sería bueno para ella, una vez que esto se ha establecido no será fácil que se aparten de ahí" (1946. p 50).

poner límites ni a sus pasiones ni a su rapiña, por lo que el *nuovo Principe* debe, si quiere mantener su *regno*, soportar sus entendidos en manos de lo operativo en primer lugar y después en las armas propias. Para Maquiavelo no todo es tan “oscuro” en la toma de decisiones, porque los hombres no saben* ser del todo malos ni del todo buenos, sino que suelen lamentarse del mal y hastiarse del bien como asistencia arbitraria, y que ambas pasiones producen los mismos efectos. Porque los hombres, cuando no combaten por necesidad, lo hacen por ambición, la cual es tan poderosa en los corazones humanos, que nunca los abandona, por alto que hayan llegado. Según se ha dicho acá, la causa de esta renuncia es que la naturaleza ha constituido al hombre de tal manera que puede desearlo todo, pero no puede conseguirlo todo y no todo le conviene (San Pablo, Carta a los Romanos I), de modo que, siendo siempre mayor el deseo que la capacidad de conseguir, resulta el descontento de lo que se posee y la insatisfacción sale a la luz como la metáfora de Eurípides. Dice Maquiavelo:

De aquí, de esta renuncia, se originan los cambios de fortuna, porque deseando, por un lado, los hombres tener más, y temiendo por otro lado perder lo que tienen, se llega a la enemistad y a la guerra, que causará la ruina de una provincia y la exaltación de otra [...] porque es tanta la ambición de los grandes, que, si no es abatida por varias vías y procedimientos, pronto conduce a una ciudad a su ruina (Macchiavelli, 1946, p.130).

Este autor sitúa la evitación de la caída de la ciudad (ya sea por mal gobierno ya sea por invasión) en el epígrafe del libro *Dell'arte della guerra*, donde a la letra pone: “Los pueblos no son los culpables, sino sus gobernantes, que han sufrido las consecuencias y el castigo que merecía su ignorancia, perdiendo ignominiosamente el poder sin haber llevado a cabo nada meritorio” (Machiavelli, 1998, p.198). Asimismo, la necesidad ve sus fluctuaciones desde dentro de la recta voluntad del Príncipe, su competencia y su *virtú*, y no sólo (como lo quieren hacer creer los guiccardinianos) en el acto tiránico del Príncipe. Con ello, la reformulación de la posición del florentino es hacer de la necesidad, la voluntad, la *virtú*, la competencia y, en algunos casos el azar (suerte) elementos fundacionales del buen gobierno y el buen Estado, pues, *vero impedimentum pro occasione arreperunt* [“Ciertamente, convirtió el impedimento en ocasión” (Macchiavelli, 1996, p.130)]. Desde acá, el interés principal es el de mantener el poder político y no caer en aporías pretensivas de debilidad al momento de poner en marcha la judicatura del Estado. A ello, Maquiavelo escribe:

...como los hombres odian las cosas por temor o por envidia, en las cosas pasadas han desaparecido las dos causas más poderosas del odio, pues ya no te pueden dañar ni hay razón por envidiarlas. Lo contrario sucede con las cosas que se administran y se ven, pues éstas se conocen enteramente y

* No porque no tengan la capacidad de serlo sino que son ignorantes para saberlo.

no ocultan nada, de modo que, viendo en ellas, junto con el bien, muchas cosas que te desagradan, te sientes obligado a juzgarlas muy inferiores a las antiguas, aunque en honor a la verdad, las cosas presentes merezcan mucha más gloria y fama: y no hablo aquí de lo concerniente a las artes; pues éstas llevan en sí tal claridad que el tiempo puede otorgarles o quitarles poca gloria fuera de la que merezcan en sí mismas, sino de lo que concierne a la vida y a las costumbres de los hombres, de las que no se ven testimonios tan claros" (Macchiavelli, 1996, pp.177-178).

Es necesario, por tanto, apropiarse y retener una porción de terreno, tener la *virtù* de ser siempre precavidos al movimiento del pueblo, punto clave en la teoría política del florentino. Ser precavidos es ser ingeniosos en la acción política, pues la humildad, en el acto político no sólo no ayuda, sino que por lo general perjudica, en todo si se utiliza sobre un pueblo ignorante a expensas de tener su aceptación. *Ancora ad summam rerum nostrarum pertinere arbitro[r], ut cotigetis magis quid agendum nobis, quam quid loquendum sit. Facile erit, explicatis consilis, accommodare rebus verba* ["Me parece importante para nuestros intereses que penséis antes en lo que vamos a hacer que en lo que vamos a decir. Será fácil, una vez establecido nuestro propósito, acomodar las palabras a las cosas". Tito Livio, Libro VIII, cap. 4. (Idem., 1996)]. Acomodar las palabras a las cosas es pues acto de *virtù politica*. Pues gobernar es mantener a los "...ciudadanos de modo que ni deban ni puedan perjudicarte, y esto se consigue o con grandes medidas para la seguridad, cortándoles toda posibilidad de ofenderte, o con beneficios, de modo que no sea *razonable* que puedan desear cambiar de suerte" (Macchiavelli, 1996, p.254). Entonces, el interés (habilidad y capacidad de fundamento político) reconstruye el fondo de la situación del Estado, debido a la capacidad de reacción que debería existir dentro del mismo.

Habla ahora la Razón de Estado y la acción política que, para Maquiavelo, es tramada a partir o desde la elección de lugar y el ordenamiento de las leyes-pactos, que justifican, en buena forma, el peso específico que tiene el pueblo. La elección de lugar es el momento oportuno para reaccionar ante la adversidad de las circunstancias, formación de la voluntad constante y reafirmación de la fuerza por parte del Príncipe. El modo adecuado (la prudencia) por la cual se expresa la finalidad concreta entre fines y medios, recrea la particularidad en la toma de decisiones. Pues, los hombres, expresa Maquiavelo, en general, juzgan más con los ojos que con las manos, metáfora citada también por Botero al hablar de la prudencia:

...la prudenza e 'l valore; questi sono due pilastri siu quali si deve fondare ogni governo. La prudenza serve al prencipe d'occhio e 'l valore di mano; senza quella egli sarebbe como cieco e, senza questo, impotente; la prudenza somministra il consiglio e 'l valore le forze; quella commanda, questo eseguisce; quella scorge le difficoltà dell'impresse, questo le rompe; quella designa, questo incarna gli affari; quella affina il guidizio, questo corroba il cuore de 'gran personaggi (Botero. G., 1970, p.95).

Porque todos pueden ver, pero pocos tocar. “Todos ven lo que parece ser, mas pocos saben lo que eres; y estos pocos no se atreven a oponerse a la opinión de la mayoría, que se escuda detrás de la majestad del Estado” (Macchiavelli, 1981, p.31). La potencia del Estado, situada a través de la fortaleza de las armas que sustenta, no sólo de la voluntad de no ser derrocado, sino de la misma *virtù* y la prudencia que juegan un papel primario. Con ello, la Razón de Estado se estructura mediante variables o vectores: la necesidad, el interés, la *virtù*, la voluntad, la *prudencia* y la suerte (azar) del Príncipe; y lo operativo y la organización de la milicia propia que hacen suya una arista con dos polos, la *virtù* y la *prudencia*. Tal es la confianza depositada en la legitimidad del pueblo, que Macchiavelli confirma con el desgastado proverbio de *que quien confía en el pueblo edifica en la arena*; porque el proverbio es verdadero en el caso de un simple ciudadano que confía en el pueblo como si éste tuviese el deber de liberarlo ante los enemigos o las autoridades que lo oprimen. Aunque la cuestión es bien distinta cuando los ciudadanos tienen necesidad del Estado, entonces corren, prometen y quieren morir por él, porque la muerte está lejana; pero en los tiempos adversos, cuando el Estado tiene necesidad de los ciudadanos, hay pocos que quieran acudir en su ayuda. Y esta experiencia es tanto más peligrosa pues puede intentarse una sola vez:

Y en las acciones de los hombres, y particularmente de los príncipes, donde no hay apelación posible, se atiende a los resultados. Trate, pues, un príncipe de vencer y conservar el Estado, que los medios siempre serán honorables y loados por todos, porque el vulgo se deja engañar por las apariencias y por el éxito; y en el mundo sólo hay vulgo, ya que las minorías no cuentan sino cuando las mayorías no tienen donde apoyarse. Un príncipe de estos tiempos, a quien no es oportuno nombrar, jamás predicará otra cosa que concordia y buena fe; y es enemigo acérrimo de ambas, ya que si las hubiese observado, habría perdido más de una vez la fama y las tierras (Macchiavelli, 1981, p.31).

Así, la “...*virtù* contro a furore Prenderò l’arme; e fia ’l combatter corto, Chè l’antico valore Negl’italici cuor non è ancor morto” [“La virtud tomará las armas contra el atropello; el combate será breve, pues el antiguo valor en los corazones italianos aún no ha muerto” (1981, p.47)]. Como leemos, las razones que justifican al Príncipe de Maquiavelo no son del todo causa-efecto, pues entran en una serie de referentes que involucran en sí, las relaciones directas con el pueblo se quiera o no, dentro del Estado. Así, a partir de la delineación en la existencia de algo llamado “pueblo”, dilatación del propio Estado, los súbditos darán la vida por el Príncipe y no por Dios, anudación que el florentino percata con toda lucidez. Podemos resumir en dos renglones lo anterior: Maquiavelo piensa el Estado como aquél “elemento” perpetuamente instalado, pero que siempre debe de estar apoyado (en un momento o en otro) por el pueblo, que le otorga confianza con base en el buen manejo del gobierno.

Retomando la expresión de Deutsch, la política de Maquiavelo no cambia la naturaleza de los príncipes ni la del pueblo, y siempre actúan ambos recíprocamente, con base en pocas reglas inmutables (Deutsch, 1998). La mutabilidad de las reglas se pone a prueba a partir de su eficacia con relación a las circunstancias que aparezcan.

Entonces, la Razón de Estado en Maquiavelo, en términos bien generales, será el manejo correcto de lo político y de la política, no el uso de la razón para discernir o elegir exclusivamente, sino la constante apuesta de la resistencia de la fuerza del Estado y el involucrar-inserción del pueblo dentro del acto político. Si bien el florentino está pensando en otra cosa por Estado-unificador (no el Estado-nación moderno) sí se puede expresar, *grosso modo*, la resonancia de tener y mantener un Estado fuerte, a través de una política pedagógica. No es que la política enseñe a los ciudadanos a ser buenos, sino que educa en el sentido de respeto y ajuste dentro del Estado. Pero ¿Será acaso que la Razón de Estado sólo es la expresión de una parte de la política (como pedagogía para el ciudadano)? o ¿Será que la Razón presupone más cosas aún? Pasemos ahora a lo que Botero expresa.

2. DE LA PRUDENCIA DEL ESTADO O LA FORMA DE GOBIERNO

Si con Maquiavelo es un tanto complicado saber la substantividad formal de la Razón de Estado, en Botero no parece ser así, en la medida en que él define lo que se debe entender por *Ragion di Stato*. Para comprender esto, le situaremos como un dominio de detención (*fermo*) sobre el pueblo y a la Razón de Estado como “natural” a los recursos empleados:

Naturì chiamo quelli de ´quali siamo padroni di volntà de ´sudditi, o espressa, come avviene nell ´elezione delli re, o tacita, come accade nelle successioni legittime agli Stati; e la successione è per ragione manifesta o dubbiosa. Di acquisto chiamo quelli che o per denari o per cosa equivalente si sono comperati, o con arme acquistati; e con armi s ´acquistano o a viva forza, o a patti; e la qualità loro è tanto peggiore, quanto maggior resistenza vi fu nell ´acquisto (Botero. G., 1598, pp.55-56, ídem., 1970).

O sea que, para discernir la constitución de los fines a los que se desea acceder, los medios son las herramientas (*istrumenti*). Entre ellos se relacionan: la fundación, la conservación y la ampliación del dominio así sucedido. Éstos son, en realidad, los elementos que se extienden a todos los súbditos, desde ellos parece que se extrae directamente la retención de todo, con base en la extensión de los límites del Estado, lo cual se hace a través de la ampliación y la fundación que impera dentro de la Razón de Estado. Razón que presupone, de entrada, al príncipe y al Estado, (esto, casi como artificio [la idea de artificio, Botero la propone como

metáfora a al hora de construir un Estado, pues esta construcción no es hecha por Dios, sino Dios “vigila” su buena construcción. Así que, el hombre hace del Estado artificio contractual para su fundación, ampliación y mantenimiento, que no es otra cosa que la misma Ley (Cfr. 1598, pp.310 y ss) y como materia [*Abbiamo sin qui parlato delle cose, con le quali il prencipe potrà governare quietamente i suoi popoli; ragioniamo ora di quelle, con le quali potrà anche ampliare il suo Stato: queste sono senza dubbio le forze: istrumenti della prudenza e del valore*] (libro Settimo, I.-Delle forze. 1598, p.221. Id) lo que no supone, antes, la fundación de lo acontecido ni la contención de lo obtenido. La ampliación en parte, precede todo ello. Así, Botero explica que: “...el arte de la fundación y de la ampliación es *viración*, porque los principios y los medios son de naturaleza distinta. Y aunque todo esto recae en los súbditos, causado digo, por la Razón de Estado, no obstante, esto se dice más que esta cosa que no se puede reducir a la razón ordinaria y común” [*Ma l’arte del fondare e dell’ampliare è l’istessa, perchè i principi ed i mezzi sino della medesima natura. E sebbene tutto ciò che si fa per le suddette cagioni si dice farsi per Ragione di Stato, nondimeno ciò si dice più di quelle cose che non si possono ridurre a ragione ordinaria e comune*] (1598, p.55. Id). La *viración* que toma cuerpo en el artificio de detención (*fermo*), se utiliza con base en la necesidad de justificar al Estado por encima del *popolo*. El Estado es el depositario del contrato realizado entre el pueblo y la ley (no con el Estado mismo) en sí, *i.e.*, se mantiene la relación de subordinación a través de la legalidad de los actos hechos por el Estado (Cfr., Id., 1598. pp 50 y ss.), ya sea en el momento de la expansión (por medio de una guerra), ya sea en el momento de mantenimiento (invasiones). Y como este elemento (el de mantener) es el más importante expuesto por Botero (Meinecke. F., 1997), se entiende que el Estado se mantiene por medio de la prudencia y el valor. Y que “*questi sono due pilastri siu quali si deve fondare ogni governo*” [*Estos son los dos pilares por los que se debe de fundar todo Estado*] (1598, p.50).

Para Botero la prudencia sirve: “...*al prencipe d’occhio e ’l valore di mano; senza quella egli sarebbe come cieco e, senza questo, impotente; la prudenza somministra il consiglio e ’l valore le forze; quella commanda, questo eseguisce*”. [*...al príncipe de ojo y el valor como mano, sin los cuales todo estaría como obcecación, es decir, impotente sería, la prudencia es el concilio y el valor la fuerza, ésta (la prudencia) comanda, esto (el valor) ejecuta*] (1598, p.95). Como se lee, la relación es casi simbiótica, la una depende directamente de la otra, pero tiene una especie de autonomía relativa. Esto es claro cuando el autor explica que el valor consta de prudencia y de vigor de ánimo. Aquellas dos cuestiones, se unen en un solo hombre, procurándole las operaciones maravillosas del quehacer de gobernar. Además, para: “*Il valore consta di prudenza e di vigor d’animo, le quali due cose, unite in un uomo, producono operazioni maravigliose. E per mantener gli Stati di milto maggior importranza è il valore, che la potenza, il che prova Aristotele (Política, III, 10 [1286] ss), con l’esempio de’prencipi di l’acquistano*”. [*...mantener los Estados es de importancia indispensable el valor, y que la potencia,*

de la que ya habló Aristóteles (*Política*, III, 10 [1286] ss., [Aristóteles, 2002]) con el ejemplo del *principio de la adquisición*" (1598 p.118. Cita de Aristóteles en el original de Botero), hará de ello la utilidad que necesita el Estado para desplazar su *dominio*, pero haciéndose notar lo siguiente: "Cosa importantissima per rrecare grandezza ad un luogo è il dominio; conciossiachè questo porta seco dipendenza e la dipendenza concorso e il concorso grandezza. Nelle Città, che hanno Signoria e Principato sopra l'altre, si riducono con diverse arti l'r riccheze pubbliche e le facultà private". [Es cosa importante esta, porque recae en la grandeza y en la larga duración del dominio, que se conozca su dirección con relación a los fines y la justificación de los medios a través de las causas desde la esfera pública a la esfera privada (p.81). Este dominio es el buen uso de la virtud. Aquella no sólo consiste en su forma de operar, sino también en la manera de operación política. Pues: "La virtù non consiste tanto nell'operare, quanto nella maniera d'operare. La virtù è sempre per sè stessa amabile, ma ne' personaggi d'alto lignaggio acquista non so che di lustro e di magnificenza, che la rende anche ammirabile". [La virtud es siempre por sí, la amabilidad misma, pero no por la personalidad de alto linaje, adquirida a través del pasar del tiempo y por medio de la magnificencia, que la ronda por ser admirable] (1896, pp.8-9) para el pueblo, sino por lealtad hacia Dios y hacia el Estado. El príncipe, antes de ser un tirano (como lo expresa Maquiavelo o al decir de Botero) es "...La modestia è virtù quasi naturale e qualli he sono nati grandi, perchè essendo la grandezza a loro cosa ordinaria, non cagiona effetti d'alterigia e di vanità, come fa nei personaggi diventati grandi e per denari o per favori, o per forza, o per altro simile accidente" [la modestia es una virtud casi natural de aquellos que han nacido grandes, puesto que siendo la gradeza para ellos una cosa ordinaria, no causa efectos de altanería o de vanidad, u otro accidente similar] (1896. p.9), donde la modestia misma que encarna la dignidad y el respeto para con Dios y los hombres de buena voluntad. La grandeza es algo de ordinario para el príncipe, que sabe, por naturaleza, cómo gobernar, cómo mandar y cómo educar a sus súbditos.

Pero no sólo por la grandeza del príncipe se puede hacer uso de las tres formas que constituyen la Razón de Estado, Botero es consciente de ello, así enuncia que la vía ordinaria de contrapeso a la fuerza, se sostiene a partir de lo que él llama como cosa suya, aquella por la cual se rige todo gobierno... las leyes. Son éstas las que dan forma a la Razón de Estado, pues al hablar de leyes se dice, eminentemente: Razón de Estado y no Razón de intereses exclusivamente. La diferencia estriba en la importancia que se le da a la prescripción de las leyes, pues "...anzi la più parte dell'affezione e dal favor de'popoli, o dalla destrezza dei Principi, o dal valor de' ministri loro è governata astesso delle leghe" ["Ante la mayor parte de la afeción y del favor del pueblo o de la destreza de los príncipes, o del valor de los ministros, era de suyo el gobernar a través de las leyes"] (1896, p.70). La Razón de intereses sería el final de toda obediencia, pues ella gira en torno a distintas inquietudes momentáneas más que en la verdadera situación del Estado. Es tanto así que: "... la forma di Governo si deve trarre dalla natura dei popoli, non da i discorsi portati

di fuora”. [...la forma de gobierno se debe, principalmente, a la misma naturaleza de los pueblos, no a los discursos portadores de ilusión] (*Id.*, 1896, p. 114). En fin, existen para Botero dos contrapesos mayores entre “Razones”, que son: la fuerza (*la forza*) y las potencias (*ed le potenze*). En esto consisten casi todas las Razones de Estado de las políticas modernas. Esto de las políticas modernas (*Stato de i politici moderni*) no es cosa simple, expresa el autor, pues el Estado, los hombres se deben a lo óptimo y a la felicidad del gobierno. Si todo el mundo fuese sólo de un monarca, necesariamente sería verdadero, pues si faltase una sola forma del buen gobernar al Estado, los contrapesos serían inservibles, y la fuerza no se realizaría. No habría razón de ser del Estado. Haría de los Estados fuertes, estados débiles, de Estados sanos, estados en putrefacción. Por ello, es de suma importancia la *formación de la oportunidad* de mantener el dominio. Es como organizar un edificio, sin fundar de forma duradera, así como una ciudad, mal situada, no por el tiempo de su construcción, sino por el de permanencia.

Repitamos algo que quedó inconcluso de análisis, la Razón de Estado es “natural” a los recursos empleados, o sea, que para discernir la constitución de los fines, los medios son herramientas (*istrumento*) entre ellas la fundación, la conservación y la ampliación del dominio así sucedido. O en otras palabras, es el conocimiento de los medios adecuados para fundar, mantener y aumentar un Estado. Si se pregunta (como lo hace Meinecke y como se hizo de sí más arriba) ¿Qué empresa es la mayor? se responderá, (junto con el historiador alemán) la de mantener el Estado. Los Estados se adquieren, en efecto, por la fuerza, pero se conservan por sabiduría, y la fuerza la pueden utilizar muchos, pero la sabiduría muy pocos. Esto es Maquiavelo se quiera o no. Por ello, Botero al enjuiciar al florentino no hace otra cosa que entrar en lo que Croce nombra como *Il circolo teoretico-prattico e la Storia come pensiero e come azione* (el círculo teórico-práctico y la historia como pensamiento y como acción (1997) de lo que el florentino es consciente y el turinés no.

CONCLUSIONES

De qué cosa sea la Razón de Estado, parece ser que después de todo este recorrido, no podemos acceder a una definición contundente como estamos acostumbrados los apresurados, que por lo menos se presume, se deje justificar adecuadamente, ya sea por el conocimiento de la naturaleza del hombre, sea ya por la delimitación del acto político como referencia de acción estatal. No podemos expresar que la Razón de Estado sea la máxima del quehacer político, ni mucho menos que sea el axioma determinante del obrar político, la ley motora del Estado.

Que la razón diga al político lo que debe de hacer, me parece que no tiene sustento ni en Macchiavelli ni en Botero como artilugio de justificación de criterios objetivos

y búsqueda de consensos en los espacios multifactoriales de la política, como tampoco en los procesos revolucionarios (sean estos legítimos o no) ni mucho menos en los de reivindicación de las clases oprimidas... acá no entra la Razón de Estado.

Que la razón indique el camino y las metas del crecimiento del Estado, parece más una glosa de fe que una petición racional de justificación objetiva.

Para Macchiavelli la Razón de Estado será el manejo preciso y justificado a través della virtù e della prudenza sopra il senso di volontà fatto per Gli uomini della politica [de la voluntad y de la prudencia sobre el sentido de voluntad hecho por los hombres de la política] (Macchiavelli., 1996)., o sea la acción correcta desde la política pedagógica-procedimental, y no el uso de la razón (ni siquiera instrumental) para discernir o elegir lo “bueno” o lo “justo”; y apelar a Razón de Estado, es apelar a la constante apuesta de la resistencia de la fuerza-interés-virtú-voluntad-necesidad-prudencia-azar del Príncipe para con el Estado, en vía de las constantes declinaciones que se hace de suyo desde dentro del poder. Razón de Estado, se puede sacar a partir de lo antes dicho, como la máxima de la actividad política, justifica los medios, delimita los fines y supone de antemano las consecuencias.

En cambio, para Botero: Estado es un dominio artificial de detención (*fermo*) sobre el pueblo y la Razón de Estado es “natural” a los recursos empleados, o sea, que para discernir la constitución de los fines, los medios son herramientas (*istrumento*) entre las que se relacionan la fundación, la conservación y la ampliación del dominio así sucedido, y que estos son los elementos que se extienden a todos los súbditos, desde donde parece que se extrae directamente la conservación de todo ello, más aún, todo ello se hace a través de la ampliación y la fundación que se hace imperar dentro de la Razón de Estado. La cual presupone, de entrada, al príncipe y al Estado, (esto, casi como artificio y como materia) lo que no supone, antes, la fundación de lo acontecido. La ampliación en parte, precede todo ello. El de Turín dice que se extraña de esto, pues el florentino hace de esto un uso de poca conciencia política. También se extraña de que el Príncipe (o tirano) de Macchiavelli sea una transposición de la adquisición de su persona, o sea, que su Príncipe es el príncipe sostenible en lo accesorio. Que una cosa sea lícita para la Razón de Estado dice Botero, debe ser de otro modo para la conciencia, de esto no se puede decir más que cosa irracional, ni más impía, pues “...chi sottare alla coscienza la sua giurisdizione universale di tutto ciò che passa tra gli uomini sì nelle cose pubbliche, come nelle private, mostra che non ha nè anima, nè Dio” [“Quien separe a la conciencia de su jurisdicción universal, de todo esto que pasa en los hombres, sea en la cosa pública, sea en la privada, muestra que no tiene ni alma, ni Dios”] (1896, p.68).

De todo esto, sólo nos resta preguntar una cosa... ¿Se podrían aplicar estas definiciones de Razón de Estado en estos tiempos, cuando la reducción a su más mínima expresión de los Estado-nación es cada día más evidente, cuando la razón

se nos aparece como instrumental (y no como instrumentalización a la razón de Horkheimer), desde la cual entramos en una razón de consumo, y a partir de ello, entramos en un desencanto de la política y en una bulimia de lo político que se hace connotativa fuera de la vida del hombre común? Φ

REFERENCIAS

Aristóteles (2002), *Política*, España, Ed. Gredos.

Beuchot, Mauricio (2009), *Tratado de Hermenéutica analógica, Hacia un nuevo modelo de interpretación*, México, Ed. Itaca-UNAM.

Botero, Giovanni (1970), *Della Ragion Di Stato e delle Cause della grandezza delle città*, 1598, Italia, Ed. Il Mulino.

Bobbio, Norberto (2003), “La filosofía política”, *Teoría General de la Política*, Madrid, Ed. Trotta.

Deutsch, Kart (1998), *Política y Gobierno*, México, Ed. F.C.E.

Macchiavelli, Niccolò (1998), *Dell´arte della guerra*, 1521, Firenze, Ed. Il Mulino.

Macchiavelli, Niccolò (1946), *Discorsi sopra la prima deca di Tito Livio*, Napoli, Ed. Il Mulino.

Macchiavelli, Niccolò (1981), *El Príncipe*, España, Ed. Alianza Editores.

Meinecke, Friedrich (1997), *La idea de la Razón de Estado en la edad moderna*, España, Ed. C.E.C.